CONTRATO No.	002969-26 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA APOYAR DE MANERA TRANSVERSAL LA OPERACIÓN DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER - SENA, EN TODA SU RUTA EMPRENDEDORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SENA Y DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA DE INICIACIÓN	16 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2026
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución es de DOS MESES (2) Y DIECISIETE (17) DIAS, que se contaran a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o hasta 30 de diciembre de 2026, lo primero que ocurra.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($10.839.033).
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	Las UTS cancelara al contratista de la siguiente forma: pagos mensuales o fracciones vencidas previa presentación de la respectiva documentación al finalizar cada mes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos están sujetos a los descuentos de ley y a los desembolsos efectuados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE– SENA, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal de las Unidades Tecnológicas de Santander. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para los pagos el contratista deberá presentar copia del recibo de pago al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y el articulo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes, Las UTS verificará a través de la Supervisión del Contrato con periodicidad mensual, el cumplimiento por parte del EL CONTRATISTA de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos en las mencionadas normas. **PARÁGRAFO TERCERO.** Todos los pagos deberán contener la evidencia de las actividades desarrolladas para cada uno de los periodos ejecutados. **PARAGRAFO CUARTO. EL CONTRATISTA** autoriza a las UTS para que, por conducto de su Vicerrectoría Administrativa y Financiera, efectúe a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes, ordenanzas y legales a que hubiere lugar.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	**BASTO MUTIS BRYAM ANTONIO**

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** Jefe Oficina de Extensión
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 26-02474 FECHA: 13 de octubre de 2026 VIGENCIA: 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 26-02914 FECHA: 14 de octubre de 2026 VIGENCIA: 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.3.2.02.02.009.2202003.92512.03
DESCRIPCION RUBRO	Gestión y Administración para operación de la Ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender-contrato CO1.PCCNTR.6460650 de 2024-SENA-UTS
GARANTÍAS	PÓLIZA No. N/A
EXPEDIDA POR : N/A	
APROBACIÓN DE GARANTÍA: N/A	

RELACION DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas: **BASTO MUTIS BRYAM ANTONIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1098820425 de Bucaramanga, en calidad de Contratista, y el Doctor. **SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA APOYAR DE MANERA TRANSVERSAL LA OPERACIÓN DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER - SENA, EN TODA SU RUTA EMPRENDEDORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SENA Y DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

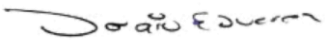

SERGIO ENRIQUE SUAREZ CEPEDA
Supervisor

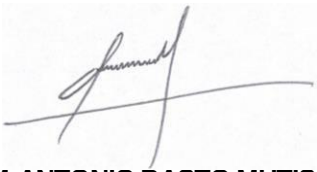

BRYAM ANTONIO BASTO MUTIS
Contratista